

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 12	

ANALISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN-BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026

La función de compras y adquisiciones dentro de las Entidades Estatales constituye uno de los instrumentos más relevantes para la materialización de los fines del Estado y la ejecución de las políticas públicas, en la medida en que a través de ella se canaliza una parte significativa del presupuesto público hacia la satisfacción de las necesidades colectivas. No se trata únicamente de adquirir bienes, servicios u obras, sino de hacerlo bajo criterios de racionalidad, planeación y responsabilidad, garantizando que cada proceso contractual esté orientado a generar valor público, fortalecer la capacidad institucional y producir impactos positivos y medibles en la prestación de los servicios a cargo de la entidad. En este sentido, la contratación pública debe entenderse como una función estratégica de gestión, que conecta la planeación, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos misionales, bajo los principios constitucionales de eficiencia, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Para que esta función se ejerza de manera adecuada, es indispensable que las Entidades Estatales identifiquen de forma precisa y anticipada sus necesidades reales, evitando procesos improvisados o reactivos que puedan generar ineficiencias, sobrecostos o riesgos de incumplimiento. La correcta identificación de la necesidad implica analizar el problema que se busca resolver, los resultados que se esperan alcanzar y el tipo de bien o servicio que resulta más idóneo para satisfacerlo. De igual forma, es necesario determinar las características técnicas, las cantidades requeridas, los tiempos de entrega y las condiciones de calidad, de manera que el objeto contractual responda de forma directa y concreta a los requerimientos institucionales.

Adicionalmente, una planeación contractual sólida exige que la entidad conozca el mercado en el cual se desenvuelve el bien o servicio que pretende contratar. Esto supone identificar quiénes son los posibles proveedores, cuál es su capacidad de oferta, cómo están organizados, qué experiencia tienen, cuáles son sus estructuras de costos y cuáles son las prácticas habituales del sector. Este

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 2 de 12	

conocimiento permite a la entidad ajustar los requisitos del proceso de contratación a la realidad del mercado, evitando exigir condiciones que limiten la competencia o que resulten imposibles de cumplir, y favoreciendo, por el contrario, una mayor participación de oferentes en condiciones de igualdad.

El análisis del sector también permite evaluar los precios de referencia, las condiciones comerciales y las tendencias del mercado, lo que se traduce en una mejor definición del presupuesto oficial y en una mayor probabilidad de obtener propuestas económicamente favorables. Así mismo, facilita la identificación de riesgos, tales como la concentración de la oferta, la dependencia de un único proveedor, la volatilidad de precios o las limitaciones logísticas, lo cual es fundamental para diseñar estrategias de mitigación que protejan la ejecución del contrato y los recursos públicos.

Desde esta perspectiva, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece de manera expresa que, durante la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben realizar un análisis del sector económico correspondiente al objeto del proceso de contratación. Este análisis debe ser integral e incluir, entre otros aspectos, el estudio del marco legal aplicable, las condiciones comerciales, la estructura financiera de los proveedores, la organización del mercado, las especificaciones técnicas del bien o servicio y los riesgos asociados al proceso y a la ejecución contractual. La finalidad de esta exigencia es asegurar que la contratación no se base en supuestos abstractos, sino en información concreta y verificable sobre el entorno en el que se desarrollará el contrato.

El cumplimiento de este deber no solo tiene una dimensión legal, sino también una dimensión técnica y administrativa, en la medida en que permite a la entidad tomar decisiones más informadas, reducir la probabilidad de controversias contractuales y mejorar la calidad de los resultados obtenidos. Un proceso de contratación que se apoya en un análisis serio y estructurado del sector tiene mayores probabilidades de lograr una ejecución exitosa, dentro de los plazos previstos, con los costos esperados y con el nivel de calidad requerido.

De igual manera, la obligación de documentar este análisis dentro del expediente contractual garantiza la trazabilidad de las decisiones adoptadas y fortalece los mecanismos de control, vigilancia y rendición de cuentas. Al quedar soportado en los estudios previos, el análisis del sector permite a los órganos de control, a los oferentes y a la ciudadanía en general verificar que la entidad actuó conforme a

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 3 de 12	

la normatividad y que las condiciones del proceso fueron definidas de manera objetiva, razonable y transparente.

En este marco, el desarrollo del análisis del sector no debe verse como un requisito meramente formal, sino como una herramienta esencial para la buena administración pública. A través de él, la entidad puede alinear sus decisiones contractuales con sus objetivos estratégicos, optimizar la asignación de recursos y reducir los riesgos asociados a la contratación, contribuyendo así a una gestión más eficiente, responsable y orientada a resultados.

Por lo anterior, en el proceso de contratación que se proyecta adelantar, la Entidad llevará a cabo el análisis detallado del sector correspondiente, con el propósito de identificar las mejores alternativas disponibles en el mercado, establecer condiciones de contratación acordes con la realidad económica y técnica, y asegurar que la adquisición del bien o servicio se realice en las condiciones más favorables para el interés público. Este ejercicio permitirá estructurar un proceso de contratación sólido, coherente con la planeación institucional y plenamente alineado con los principios y reglas que rigen la contratación estatal en Colombia.

I. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 4 de 12	

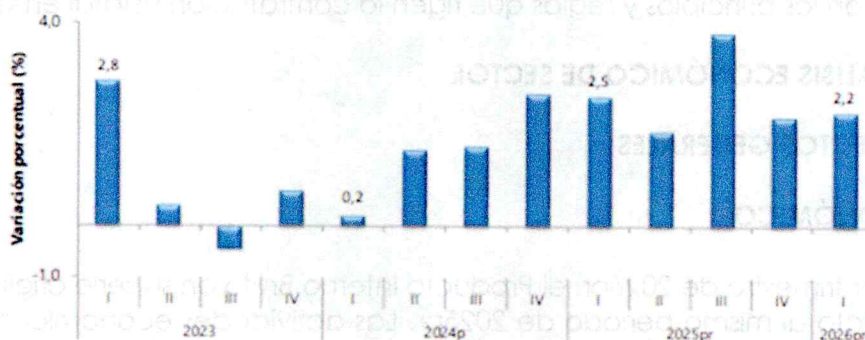
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular: 3108003789

E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Cargo: Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 5 de 12	

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ³ -I / 2025 ³ -I	2026 ³ -I / 2025 ³ -IV
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB, T

³ preliminar

¹ Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880
Celular: 3108003789

E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Cargo: Contratista

Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez
Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 6 de 12	

1.3. POBLACIÓN OCUPADA MES DE MAYO 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.586	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^aSuministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

1.4. ANALISIS TECNICO

La Administración Municipal de Susacón dispone de una motoniveladora Caterpillar que representa uno de los principales recursos para la ejecución de

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 7 de 12	

actividades relacionadas con el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio. Este equipo resulta indispensable para intervenir la red vial urbana y, especialmente, las vías rurales, las cuales, debido a las características topográficas del territorio y a las condiciones climáticas propias de la región, requieren labores permanentes de nivelación, conformación y adecuación para garantizar condiciones adecuadas de movilidad. En consecuencia, desde el punto de vista técnico, el funcionamiento eficiente de esta maquinaria depende directamente de que sea operada por una persona que cuente con los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para su manejo.

Las actividades que desarrolla una motoniveladora demandan un alto grado de precisión y destreza técnica, puesto que involucran trabajos de conformación de calzadas, perfilado de carretables, mantenimiento de cunetas, estabilización de superficies y adecuación de taludes, entre otras labores propias del mantenimiento vial. Estas operaciones deben ejecutarse siguiendo procedimientos técnicos específicos que garanticen la calidad de las intervenciones y la seguridad durante su desarrollo. Por tal motivo, asignar estas funciones a personal que no posea la formación o experiencia requerida incrementaría el riesgo de generar daños al equipo, afectar la calidad de las obras e incluso ocasionar accidentes que comprometan tanto la integridad de las personas como el patrimonio público.

Como resultado del análisis de la capacidad institucional, se determinó que la planta de personal del Municipio de Susacón no dispone de un servidor que pueda asumir de manera permanente la operación de la motoniveladora, debido a que no existe un cargo con el perfil técnico específico ni con la disponibilidad operativa que exige esta actividad. De igual manera, la naturaleza de las labores asociadas al mantenimiento vial responde a necesidades variables, sujetas a la programación de intervenciones, la ocurrencia de emergencias y las condiciones climáticas, circunstancias que hacen inconveniente la creación o asignación permanente de estas funciones dentro de la estructura administrativa de la entidad.

Desde la perspectiva técnica, también resulta prioritario garantizar la continuidad y oportunidad en la ejecución de las actividades de mantenimiento vial, particularmente durante las temporadas de lluvias, cuando el deterioro de las vías se intensifica y se hace necesaria la atención inmediata de puntos críticos para restablecer la movilidad y prevenir mayores afectaciones. En este contexto, la contratación de un operario mediante la modalidad de prestación de servicios de gestión proporciona la flexibilidad requerida para atender las necesidades del

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 8 de 12	

municipio de forma eficiente, permitiendo disponer de un recurso humano calificado que responda oportunamente a los requerimientos operativos de la administración.

Este análisis nos permite concluir que la contratación de una persona con experiencia en la operación de maquinaria pesada constituye la alternativa más adecuada para garantizar el correcto funcionamiento de la motoniveladora Caterpillar y maximizar el aprovechamiento de este bien de propiedad municipal. Una operación técnicamente adecuada contribuye a optimizar el rendimiento del equipo, reducir el consumo de combustible, disminuir el desgaste de sus componentes mecánicos y prevenir reparaciones costosas, favoreciendo la conservación del patrimonio público y asegurando que las intervenciones viales se desarrollen con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad, en armonía con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y con los principios que orientan la gestión administrativa.

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

NIVEL	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA
OPERARIO	Operario de maquinaria amarilla o pesada con dos (2) años de experiencia en la actividad a ejecutar.

1.5. REGULATORIO

El análisis regulatorio del proceso se fundamenta, en primer lugar, en la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 2 establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos, mientras que los artículos 311 y 315 asignan a los municipios la responsabilidad de administrar los asuntos locales y asegurar la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo territorial. Así mismo, el artículo 209 consagra los principios de la función administrativa, tales como eficiencia, economía, planeación y responsabilidad, los cuales orientan la presente contratación.

En un segundo nivel normativo se encuentra la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula la actividad contractual del Estado y establece que toda contratación debe estar encaminada al cumplimiento de los fines estatales y a la eficiente prestación de los servicios públicos. El artículo 32, numeral 3, define el contrato de prestación de servicios

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 9 de 12	

como el mecanismo idóneo para desarrollar actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad cuando estas no pueden realizarse con personal de planta o requieren conocimientos especializados, condición que se cumple plenamente en el presente proceso.

De manera complementaria, la Ley 1150 de 2007 introduce criterios de eficiencia y transparencia en la contratación estatal, y el Decreto 1082 de 2015 reglamenta las modalidades de selección, habilitando la contratación directa para la prestación de servicios de gestión, siempre que se trate de actividades de carácter técnico, temporal y no subordinado. En el ámbito territorial, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 refuerzan la autonomía municipal para gestionar sus recursos y adelantar procesos contractuales orientados al desarrollo local. En conjunto, este marco normativo sustenta jurídica y reglamentariamente la procedencia, legalidad y pertinencia del contrato a celebrar.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de Susacón no cuenta con una base de datos formal y estructurada de personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades específicas de operación de maquinaria pesada; no obstante, en el marco del principio de planeación, realizó una revisión del mercado y efectuó contactos con diferentes oferentes del sector. Como resultado de este ejercicio, se identificó que la persona que se pretende contratar cumple de manera integral con los requisitos técnicos y de experiencia, presenta adecuados estándares de calidad en la prestación del servicio, cuenta con antecedentes favorables en contratos similares y ofrece condiciones económicas acordes con los precios del mercado, lo cual la convierte en una opción idónea y conveniente para los intereses del municipio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

Las entidades han celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
-------------	------------------	---------------------------	--------	-------	-------

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 10 de 12	

MARLIO HORTA	PRESTACION DE SERVICIOS AMS-CD-19-2025	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN-BOYACÁ	\$ 25.600.000,00	10 MESES
HENRY FIGUEROA	PRESTACION DE SERVICIOS MSB-CD-54-2024	DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE MOTONIVELADORA EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN	\$ 6.400.000,00	2 MESES

Del análisis de la demanda en procesos de contratación se evidencia que la entidad, al igual que otras entidades públicas de naturaleza y condiciones similares, ha acudido de manera reiterada a la modalidad de contratación directa, bajo la causal de prestación de servicios, para la atención de actividades de carácter técnico y operativo como las que se requieren en el presente proceso, en razón a su especialidad, temporalidad y a la inexistencia de personal de planta que pueda asumirlas de manera permanente y eficiente.

En consecuencia, el valor estimado del contrato para la prestación de los servicios asciende a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.200.000), valor que incluye el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. La remuneración será pactada en valores parciales, conforme a lo establecido en el contrato, y deberá guardar estricta concordancia con la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por la entidad, garantizando así la transparencia y sostenibilidad del proceso de contratación.

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

El municipio de Susacón enfrenta la necesidad permanente de mantener en condiciones adecuadas su red vial urbana y rural, dado que esta constituye un eje fundamental para la movilidad, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico local. La existencia de una motoniveladora de propiedad municipal representa una herramienta clave para atender esta necesidad; sin embargo, su

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 11 de 12	

operatividad depende directamente de contar con personal idóneo que garantice su correcto funcionamiento.

La necesidad identificada no se limita a la simple operación del equipo, sino que involucra la aplicación de criterios técnicos, la adopción de buenas prácticas operativas y la capacidad de responder oportunamente a las demandas del territorio. Esta necesidad no puede ser satisfecha con el personal de planta, ni mediante la asignación de funciones adicionales, debido a la ausencia de perfiles técnicos especializados y a la naturaleza temporal y variable de las actividades.

En este contexto, la contratación directa mediante un contrato de prestación de servicios de gestión se configura como el mecanismo más adecuado para satisfacer la necesidad, permitiendo vincular a una persona natural o jurídica con experiencia específica en la operación de motoniveladoras. Esta modalidad garantiza flexibilidad administrativa, eficiencia en el uso de recursos y cumplimiento del marco legal vigente.

La posibilidad de contratar tanto a una persona natural como jurídica amplía el espectro de soluciones, permitiendo seleccionar un operador que cumpla con los requisitos técnicos, de experiencia y capacidad operativa, asegurando así la ejecución adecuada de las actividades sin generar vínculo laboral ni afectar la estructura administrativa del municipio.

II. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
- Ley 1448 de 2011
- Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°. Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9.

III. CONCLUSIONES

El municipio de Susacón ha celebrado en vigencias anteriores contratos de prestación de servicios de gestión para la operación de maquinaria pesada, obteniendo resultados positivos en términos de eficiencia operativa, mejoramiento de la infraestructura vial y satisfacción de las necesidades comunitarias. Estas

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
	TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 12 de 12	

experiencias previas demuestran que este tipo de contratación es un mecanismo adecuado y funcional para atender requerimientos técnicos especializados.

La necesidad objeto del presente proceso es real, actual y plenamente justificada, en tanto responde a obligaciones constitucionales y legales del municipio, así como a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal. Las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas se encuentran debidamente analizadas, lo que permite concluir que el proceso se ajusta a la normatividad vigente y a los principios de la contratación estatal.

En consecuencia, se concluye que el proceso de contratación directa para la prestación de servicios de gestión como operario de la motoniveladora Caterpillar es viable, pertinente y conveniente, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines del Estado, en beneficio directo de la comunidad del municipio de Susacón.


FABIO ENRIQUE JAIME GÓMEZ
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDIA MUNICIPAL

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular: 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal